



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 04 de agosto de 2026.-

VISTO el Expediente N°60499 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de contrastes IV para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°152/ 2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1535/2026 obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°115/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9, MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que las firmas ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4, DNM FARMA SA CUIT N°30-71013847-4, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N°30-70708588-2 y DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9 presentaron sus ofertas obteniendo el formulario a través de la página oficial de gobierno.

Que las ofertas presentadas por la firma ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4, en el renglón N°01 y 01 alt. y 02; no se ajustan a las características solicitadas en formulario de cotización según informe técnico en orden Gen N°57.

Que las demás ofertas presentadas por las ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4, DNM FARMA SA CUIT N°30-71013847-4, DROGUERIA COMARSA SA CUIT N°30-70708588-2, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2, VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2, DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT N°30-71196980-9 y MEDIFAR SRL CUIT N°30-71800743-3, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico en orden Gen N°57.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$20.897.920,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRACION
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°115/26, por la adquisición de contrastes IV para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°152/ 2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$20.897.920,00); ello por los motivos expuestos en los exordios.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1716 / 2026.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



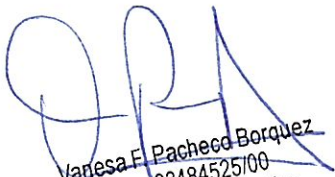
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, -5	01.-	\$ 4.950.000,00.-
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM CUIT N°30-71564782-2	02.-	\$ 3.247.920,00.-
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL CUIT N°30-71235581-2	03.-	\$ 12.700.000,00.-
TOTAL	\$ 20.897.920,00.-	

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1716/ 2026.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande